

 ISER	GESTION JURIDICA		F-GJ-23
			Código
			00
			Versión
ACUERDO		26/11/2015	Fecha
		1 de 3	
		Página	

**ACUERDO N° 038 DE 2015
(DICIEMBRE 14)**

"Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la
vigencia fiscal del 2015 del Instituto Superior de Educación Rural ISER"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal f)
del Artículo 14, del Acuerdo No. 010 de 1993 y los artículos 38 y 39 del Acuerdo No. 013
de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa:
"AUMENTO DE APROPIACIONES: *cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales.*"

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el Gobernador del Departamento de Norte de Santander mediante el Decreto Número 000045 del 15 de enero de 2015, dio aplicación en el artículo 218 de la ordenanza 012 del 02 de diciembre del 2014 por el cual se modifica parcialmente el Estatuto Rentas Departamentales (Ordenanza N° 014 de Diciembre de 2008) en presupuesto General del Departamento Norte de Santander, vigencia 2015.

Que, el acto administrativo anteriormente nombrado Decreta en el Artículo Primero Contracréditar y Trasladar en el presupuesto General del Departamento Norte de Santander el Rubro 2.2.3.2.15 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER incrementando en un 28% del 40% del 80% de la ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEISMIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 436.816.800) para la Vigencia Fiscal 2015.



 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		2 de 3 Página

Continuación acuerdo número 038 del 14 diciembre de 2015

Que, por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Septiembre y Octubre de 2015 se recibieron nuevas rentas por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECINTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$ 155.954.811).

Que, se hace necesaria la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECINTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$ 155.954.811), por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Septiembre y Octubre de 2015.

Que, el Técnico Administrativo de Pagaduría del ISER, certifico que en la cuenta corriente No. 47638972730 de Bancolombia se realizó un deposito por valor CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECINTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$ 155.954.811), por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Septiembre y Octubre de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECINTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$ 155.954.811), en el siguiente rubro:

3 0 0 0	INGRESOS	
3 3 0 0	APORTES DEL DEPARTAMENTO	
3 3 0 0. 0 1	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO	\$ 155.954.811

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECINTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$ 155.954.811), en el siguiente rubro:

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		3 de 3 Página

Continuación acuerdo número 038 del 14 de diciembre de 2015

20000-20 **GASTOS GENERALES**

20400-20 **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO**

2050-20 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO \$ 155.954.811

ARTICULO TERCERO: Copia del presente Acuerdo será enviado a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría del ISER, para que procedan de conformidad.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).


LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ
 Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCON NUÑEZ
 Secretaria

Proyectó y Elaboró: Erika Patricia Pacheco Pérez
 Profesional Universitario de Presupuesto

Revisó:


 Visto Bueno: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Externo

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"